

RESOLUCION Nº 18/200

Acta Nº 021/2018

VISTO: I) Que por oficio 2018/003786/2 ingresò una Partida a Municipio La Floresta por Concepto de Recaudación establecido en Articulo6.6 de los Decretos 15 y 16

CONSIDERANDO: I) que es necesario crear Fondos para diferentes Proyectos para la utilización de dicha Partida

II) que uno de los Proyectos definidos es "Nuevas Luminarias"

III) que para ello se deberà fijar un monto de dinero

IV) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo CREAR un FONDO "NUEVAS

LUMINARIAS" por un monto total de \$ 1.984.902.= (Un millòn novecientos ochenta y cuatro mil novecientos dos pesos uruguayos)

II) Comuniquese a Dirección General de Recursos Financieros

III) Comuniquese a Administración GCI

IV) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

V) Registrese a archivos de Municipio La Floresta